



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

**11 ABR. 2017**

**RESOLUCIÓN Nº 0331 /5 (SGE)**  
**EXPEDIENTE Nº 014810/230-G-16.-**

**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales El Grupo Los Cuenteros, tramita la Declaración de Interés Educativo para el evento 7º Festival Internacional de Cuentacuentos "Narradores en acción", a realizarse entre los días 09 al 12 de Noviembre de 2016, en la provincia de Tucumán, y

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 01 obra nota de solicitud del Grupo Los Cuenteros.

Que a fs. 02/06 se adjunta proyecto respectivo.

Que a fs. 07 y 10 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 08 la Comisión Interdisciplinaria de la Dirección de Asistencia Técnico Pedagógica del Ministerio de Educación, emite opinión de competencia, considerando que la temática abordada del mencionado evento, resulta de interés cultural y educativo.

Que a fs. 11 el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 12 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

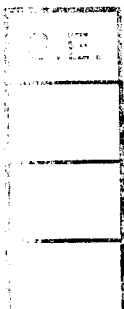
**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Tener por otorgada la Declaración de Interés Educativo al 7º Festival Internacional de Cuentacuentos "Narradores en acción", a realizarse entre los días 09 al 12 de Noviembre de 2016, en la provincia de Tucumán, por los motivos expuestos precedentemente.

**Artículo 2º.-** Lo dispuesto en el punto anterior, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCIÓN N° **0331**/5 (SGE)  
EXPEDIENTE N° 014810/230-G-16.-

///...



**Artículo 3°.-** Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo no implica el otorgamiento de puntaje.

**Artículo 4°.-** Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION